

**INFORME DE INDICADOR**

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Diciembre 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 1 de 9</b>

**1. Ficha indicador**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1. Estándar	Procedimiento Normalizado de Operación para La Evaluación de la Farmacoterapia <i>Clave: CEMA-PR- FA-EF-08 UV.1.0</i>
2. Problema detectado	Se presentan errores de prescripción en la farmacoterapia y administración de medicamentos en pacientes hospitalizados en el CEMA.
3. Nombre del indicador	<b>Porcentaje de intervenciones farmacéuticas aceptadas.</b>
4. Algoritmo	= $\frac{\text{\# de interacciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de interacciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$
5. Descripción (¿Qué nos dice?)	Qué porcentaje de las intervenciones farmacéuticas encontradas y realizadas son aceptadas y corregidas por el personal de médico y de enfermería.
6. Objetivo	<p><b>1.-</b> ¿Qué se pretende con este indicador? Conocer el porcentaje de intervenciones farmacéuticas que fueron aceptadas.</p> <p><b>2.-</b> ¿Cuál es la meta al aplicar este indicador? ¿A dónde se quiere llegar con este indicador? ¿Cuál sería un estado ideal del servicio o proceso? Contar con un 100% de intervenciones aceptadas por parte del personal de enfermería y médico.</p>
7. Alcance	<p><b>1.-</b> ¿Quiénes están involucrados con el proceso que se está evaluando? Personal de Almacén CEMA y personal médico y de enfermería.</p> <p><b>2.-</b> ¿Qué áreas del hospital están involucradas? Almacén Central.</p> <p><b>3.-</b> ¿Los pacientes y familiares están involucrados? No.</p>
8. Proceso (método) de obtención	<p><b>a)</b> Medir el indicador</p> <p>1. ¿Quién?: Personal de Almacén</p> <p>2. ¿Cómo?: Formato para la evaluación de la farmacoterapia</p>

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
<i>Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>	

**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área: ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de:</b> Diciembre 2019	<b>Clave:</b> CEMA-RG-CA-II-13
	<b>Versión:</b> 1.0	<b>Página</b> 2 de 9

	<p>del paciente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. ¿Dónde?: Almacén CEMA</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol> <p><b>b) Recolectar los datos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del Almacén.</li> <li>2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico.</li> <li>3. ¿Dónde?: Hitoclin /Almacén CEMA.</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol> <p><b>c) Analizar la información obtenida</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del almacén.</li> <li>2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico.</li> <li>3. ¿Dónde?: Almacén CEMA</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol>
9. Frecuencia de revisión	Mensual
10. Responsable	Personal de Almacén CEMA (Auxiliares de Farmacia).
<b>Elaboró:</b> L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez <b>Puesto:</b> Auxiliar de farmacia de Almacén Hospitalario <b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre 2019	<b>Revisó:</b> L.F. Brianda Irais Torres Lucas <b>Puesto:</b> Encargada de Almacén Hospitalario <b>Fecha de revisión:</b> Diciembre 2019

**2. Recolección de datos**

Se realiza el levantamiento de datos en base a las indicaciones médicas prescritas en el Hitoclin por el personal médico, se realiza el perfil farmacoterapéutico para cada paciente y se evalúa si existe algún Problema Relacionado a la Medicación, si se encuentra alguno se procede al llenado del Formato para la Evaluación de la Farmacoterapia del paciente y se realizan las actividades pertinentes (intervención farmacéutica) para la solución a ello y se plasma el resultado en el mismo formato.

<b>Elaboró</b>	<b>Validó</b>
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

**INFORME DE INDICADOR**

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Diciembre 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 3 de 9</b>

✓ Formato para la evaluación de la Farmacoterapia del paciente.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FARMACOTERAPIA DEL PACIENTE

Fecha:	Nombre del Paciente:
Fecha de Nacimiento:	No. De Expediente:

IDENTIFICACIÓN	No.	Medicamento (s) Involucrado (s) (nombre comercial y genérico, forma farmacéutica, concentración)
	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	

<b>RNM Identificado</b>	
<input type="checkbox"/>	Problema de salud no tratado
<input type="checkbox"/>	Efecto de medicamento innecesario
<input type="checkbox"/>	Inefectividad no cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inefectividad cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inseguridad no cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inseguridad cuantitativa

<b>Situación (marcar solo uno)</b>	
<input type="checkbox"/>	Problema manifestado
<input type="checkbox"/>	Riesgo de aparición

<b>Causa (marcar solo uno)</b>	
<input type="checkbox"/>	Interacción
<input type="checkbox"/>	Incumplimiento
<input type="checkbox"/>	Duplicidad
<input type="checkbox"/>	Ninguna de las anteriores

ACCIÓN	<b>¿Qué se pretende hacer para resolver el problema? (marcar los necesarios)</b>	
	Intervenir sobre dosis de medicamento	<input type="checkbox"/> Modifica la dosis <input type="checkbox"/> Modifica la dosificación <input type="checkbox"/> Modifica la pauta de administración
	Intervenir sobre la estrategia farmacológica	<input type="checkbox"/> Añadir medicamento (s) <input type="checkbox"/> Retirar medicamento (s) <input type="checkbox"/> Sustituir medicamento (s)
	Intervenir sobre la educación al paciente	<input type="checkbox"/> Disminuir el incumplimiento involuntario <input type="checkbox"/> Disminuir el incumplimiento voluntario <input type="checkbox"/> Educar en medidas no farmacológicas
Ninguna de las anteriores (especificar): _____		

<b>Vía de Comunicación (marca solo una)</b>	
<input type="checkbox"/>	Verbal para el Paciente
<input type="checkbox"/>	Escrita para el Paciente
<input type="checkbox"/>	Verbal para el Profesional de la Salud
<input type="checkbox"/>	Escrita para el Profesional de la Salud
<input type="checkbox"/>	Otra (especificar): _____

Fecha de Inicio la Intervención: \_\_\_\_\_

Fecha de término de la Intervención: \_\_\_\_\_

RESULTADO	¿Qué ocurrió con la intervención?	Resultado	Problema de Salud Resuelto	Problema de Salud NO Resuelto
	¿Qué ocurrió con el problema de salud?	Intervención aceptada		
		Intervención NO aceptada		

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS PRM</b>	
a)	Administración errónea del medicamento.
b)	Características personales.
c)	Conservación inadecuada.
d)	Contraindicación.
e)	Dosis, pauta y/o duración no adecuada.
f)	Duplicidad.
g)	Error en la prescripción / dispensación.
h)	Incumplimiento.
i)	Interacciones.
j)	Medicamento no necesario.
k)	Otros problemas de salud que afecten el tratamiento.
l)	Probabilidad de efectos adversos.
m)	Problema de salud insuficientemente tratado.
n)	Otros.

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS RNM</b>		
NECESIDAD	Necesidad de medicamento (problema de salud no tratado)	El paciente sufre un problema de salud asociado a no recibir un medicamento que necesita.
	No necesidad de medicamento (efecto de medicamento innecesario)	El paciente sufre un problema de salud asociado a recibir un medicamento que no necesita.
EFECTIVIDAD	Inefectividad no cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inefectividad no cuantitativa de la medicación.
	Inefectividad cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inefectividad cuantitativa de la medicación.
SEGURIDAD	Inseguridad no cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inseguridad no cuantitativa de un medicamento.
	Inseguridad cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inseguridad cuantitativa de un medicamento.

Farmacéutico que realizó la evaluación

NOTA: Reproducir este formato tantas veces sea necesario

Este documento es propiedad del Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

CLAVE: CEMA-RG-FA-EV-08 // V.2.0

Elaboró	Validó
Nombre: <b>L. F. Nidia Mayte Durán Sánchez</b> Puesto: <b>Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA</b>	Nombre: <b>Brianda Irais Torres Lucas</b> Puesto: <b>Encargada de Almacén CEMA</b>
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.	

**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área: ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de: Diciembre 2019</b>	<b>Clave: CEMA-RG-CA-II-13</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 4 de 9</b>

✓ Formato de notificación y manejo de cuasifalla, evento adverso y evento centinela.

NOTIFICACIÓN Y MANEJO DE CUASIFALLA, EVENTO ADVERSO Y EVENTO CENTINELA	
<b>DATOS DEL PACIENTE:</b>	<b>FECHA DE REPORTE:</b>
NOMBRE:	NO. EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO:	FECHA DEL EVENTO:
EDAD:	SEXO:
MÉDICO TRATANTE:	PESO:
DIAGNÓSTICO:	TALLA:
<b>DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (DESCRIBA LA SECUENCIA DE LOS HECHOS DE FORMA DETALLADA)</b>	
<b>SELECCIONE EL EVENTO QUE CORRESPONDA:</b>	
<b>1. CUASIFALLA</b>	
<p>EVENTO O ACTO INSEGURO Y/O PELIGROSO QUE PUEDE PRODUCIR UN DAÑO Y QUE HA SIDO EVITADO POR CASUALIDAD O INTERVENCIÓN OPORTUNA; SIRVEN DE AVISO DE LA POSIBILIDAD QUE OCURRA UN EVENTO ADVERSO.</p>	<p>CIRCUNSTANCIAS O INCIDENTES CON CAPACIDAD DE CAUSAR ERROR. EL EVENTO SE PRODUJO PERO NO ALCANZÓ AL PACIENTE.</p>
<p>1.- Error en un procedimiento/cirugía que se detecta previo a iniciar dicho procedimiento. 1.1 Especifique:</p>	<p>7.- Reprogramación de cualquier cirugía. 8.- Retraso de cualquier cirugía. 9.- Se encuentra almacenado equipo reesterilizado con defectos/problemas. 10.- Se dispone de manera incorrecta de los RPBs.</p>
<p>2.- Técnica de cuidado de catéter incorrecta que aún no ha ocasionado una flebitis.</p>	
<p>3.- Error u Omisión de técnicas para la prevención de Úlceras por Decúbito, que aún no ha ocasionado una úlcera por decúbito.</p>	
<p>4.- Error en la identificación de paciente (registro de datos en los formatos, preguntar al paciente, revisar brazalete, etc.) que se detecta previo o durante el proceso con el paciente.</p>	
<p>5.- Omisión en la identificación de Recién Nacido, que se detecta antes de salir de la Sala de Atención del Parto/Cesárea.</p>	
<p>6.- Omisión de cualquier paso de la Comunicación Efectiva detectada durante el proceso de atención de paciente.</p>	
<b>2. EVENTO ADVERSO</b>	
<p>ACCIÓN QUE CAUSA DAÑO O COMPLICACIÓN INVOLUNTARIA EN EL PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DEL PADECIMIENTO Y QUE PUEDE PROLONGAR SU ESTANCIA HOSPITALARIA (EL ERROR SE PRESENTÓ Y TUVO CONSECUENCIAS EN EL PACIENTE).</p>	<p>EVENTO SIN DAÑO GRAVE EL EVENTO ALCANZÓ AL PACIENTE, PERO NO LE CAUSÓ DAÑO. EL EVENTO ALCANZÓ AL PACIENTE Y NO LE CAUSÓ DAÑO PERO REQUIRIÓ MONITORIZACIÓN Y/O INTERVENCIÓN PARA COMPROBAR QUE NO HABRÍA SUFRIDO DAÑO.</p>
<p>1.- Error en la realización de un procedimiento/cirugía (que no cumple con el criterio de Evento Centinela). 1.1 Especifique:</p>	<p>10.- Derrame de Líquidos/sustancias corporales (por ejemplo, sangre). 11.- Error u Omisión en el Consentimiento Informado. 12.- Falta de lavado de manos de acuerdo a la técnica. 12.1 ¿En cuál de los 5 momentos? Especifique</p>
<p>2.- Flebitis en cualquier catéter.</p>	
<p>3.- Úlcera por decúbito.</p>	
<p>4.- Error en la identificación de un paciente (nombre o fecha de nacimiento) en cualquier formato u omisión del mismo.</p>	
<p>5.- Omisión de la identificación de Recién Nacidos al momento.</p>	
<p>6.- Falla de equipo médico.</p>	
<p>7.- Error en el manejo de medicamentos de alto riesgo. 7.1 Especifique en qué proceso:</p>	
	<p>13.- Retraso en el tratamiento del paciente. 14.- Infección asociada a la atención en salud. 15.- Uso de equipo reesterilizado con defectos que NO ocasiona daños en el paciente. 16.- Uso de equipo reesterilizado con defectos que SÍ ocasiona daños en el paciente. 17.- Reacción adversa asociada a transfusión.</p>

**Elaboró**

**Validó**

**Nombre: L. F. Nidia Mayte Durán Sánchez  
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA**

**Nombre: Brianda Irais Torres Lucas  
Puesto: Encargada de Almacén CEMA**

*Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.*

## INFORME DE INDICADOR

<b>Departamento / Área:</b> <b>ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de:</b> <b>Diciembre 2019</b> <b>Versión: 1.0</b>	<b>Clave:</b> <b>CEMA-RG-CA-II-13</b> <b>Página 5 de 9</b>
--	---	--

<p>8.- Se encuentra almacenado equipo reesterilizado por más de 28 días o caduco.</p> <p>9.- Paciente con riesgo de caídas sin medidas de protección ambiental.</p> <p><b>3. EVENTO CENTINELA</b></p> <p>DAÑO SUFRIDO POR EL PACIENTE, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE ATENCIÓN (AQUEL QUE CAUSÓ LA MUERTE DE PACIENTE O PUSO EN GRAVE RIESGO LA VIDA DE ESTE O PÉRDIDA PERMANENTE Y GRAVE DE UNA FUNCIÓN), SIEMPRE Y CUANDO LA MUERTE O LA PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN NO ESTÉN RELACIONADAS DIRECTAMENTE A SU PADECIMIENTO.</p> <p>EVENTO CON DAÑO GRAVE O MORTAL</p> <p>EL EVENTO CONTRIBUYE O CAUSA DAÑO TEMPORAL AL PACIENTE Y REQUIERÓ INTERVENCIÓN O PROLONGÓ LA HOSPITALIZACIÓN.</p> <p>EL EVENTO CONTRIBUYÓ O CAUSÓ DAÑO PERMANENTE EN EL PACIENTE.</p> <p>EL EVENTO COMPROMETIÓ LA VIDA DEL PACIENTE Y SE REQUIERÓ INTERVENCIÓN PARA MANTENER SU VIDA.</p> <p>EL EVENTO CAUSÓ LA MUERTE DEL PACIENTE.</p> <p>1.- Muerte no asociada directamente a la razón de internamiento.</p> <p>2.- Pérdida de la Función de un órgano o extremidad no asociada directamente a la razón de internamiento.</p> <p>3.- Error en la realización de un procedimiento/cirugía.</p> <p>3.1 Especifique:</p> <p>4.- Muerte materna.</p> <p>5.- Paciente al que por un error médico fue necesario aplicar maniobras de RCP y sobrevivió.</p> <p>6.- Suicidio.</p> <p>7.- Violación, maltrato u homicidio de cualquier paciente.</p> <p>8.- Transmisión de una enfermedad o afección crónica como resultado de una transfusión de sangre, hemocomponentes o trasplantes de órganos o tejidos.</p> <p>9.- Robo de infante.</p> <p><b>¿QUIÉN DETECTÓ EL EVENTO?</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>MÉDICO</td> <td>FARMACÉUTICO</td> <td>FAMILIAR DEL PACIENTE</td> </tr> <tr> <td>ENFERMERO</td> <td>ODONTÓLOGO</td> <td>OTRO (ESPECIFIQUE):</td> </tr> <tr> <td>NEFRÓLOGO</td> <td>PACIENTE</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>FACTORES CONTRIBUYENTES</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>PROBLEMA DE COMUNICACIÓN</td> <td>CAPACITACIÓN INADECUADA DEL PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>PROBLEMA DEL NOMBRE DEL MEDICAMENTO, ETIQUETADO O ENVASADO</td> <td>DEFICIENTE EDUCACIÓN DEL PACIENTE SOBRE SU PATOLOGÍA Y CUIDADOS</td> </tr> <tr> <td>VOLUMEN DE TRABAJO</td> <td>FALTA DE CONTROLES O SISTEMAS DE CHEQUEO</td> </tr> <tr> <td>INERCIAS Y CEGUEZAS DE TALLER</td> <td>PLANACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>FATIGA EN EL TRABAJO</td> <td>FALLA EN EL EQUIPO BIOMÉDICO</td> </tr> <tr> <td>FALTA DE SUPERVISIÓN</td> <td>FALLA DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>FACTORES AMBIENTALES (RUIDO, ESPACIO, MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA)</td> <td>OTRO (ESPECIFIQUE):</td> </tr> </table> <p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA LA NOTIFICACIÓN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DA SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN</p>	MÉDICO	FARMACÉUTICO	FAMILIAR DEL PACIENTE	ENFERMERO	ODONTÓLOGO	OTRO (ESPECIFIQUE):	NEFRÓLOGO	PACIENTE		PROBLEMA DE COMUNICACIÓN	CAPACITACIÓN INADECUADA DEL PERSONAL	PROBLEMA DEL NOMBRE DEL MEDICAMENTO, ETIQUETADO O ENVASADO	DEFICIENTE EDUCACIÓN DEL PACIENTE SOBRE SU PATOLOGÍA Y CUIDADOS	VOLUMEN DE TRABAJO	FALTA DE CONTROLES O SISTEMAS DE CHEQUEO	INERCIAS Y CEGUEZAS DE TALLER	PLANACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	FATIGA EN EL TRABAJO	FALLA EN EL EQUIPO BIOMÉDICO	FALTA DE SUPERVISIÓN	FALLA DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA	FACTORES AMBIENTALES (RUIDO, ESPACIO, MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA)	OTRO (ESPECIFIQUE):	<p>19.- Reacción adversa a medicamentos.</p> <p>20.- Discrepancias importantes de los diagnósticos pre y pos operatorio.</p>
MÉDICO	FARMACÉUTICO	FAMILIAR DEL PACIENTE																						
ENFERMERO	ODONTÓLOGO	OTRO (ESPECIFIQUE):																						
NEFRÓLOGO	PACIENTE																							
PROBLEMA DE COMUNICACIÓN	CAPACITACIÓN INADECUADA DEL PERSONAL																							
PROBLEMA DEL NOMBRE DEL MEDICAMENTO, ETIQUETADO O ENVASADO	DEFICIENTE EDUCACIÓN DEL PACIENTE SOBRE SU PATOLOGÍA Y CUIDADOS																							
VOLUMEN DE TRABAJO	FALTA DE CONTROLES O SISTEMAS DE CHEQUEO																							
INERCIAS Y CEGUEZAS DE TALLER	PLANACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS																							
FATIGA EN EL TRABAJO	FALLA EN EL EQUIPO BIOMÉDICO																							
FALTA DE SUPERVISIÓN	FALLA DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA																							
FACTORES AMBIENTALES (RUIDO, ESPACIO, MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA)	OTRO (ESPECIFIQUE):																							

**INDICACIONES**

1.- La notificación de errores de medicación, cuasi fallas, eventos adversos y eventos centinela es de carácter voluntario y no implica un castigo.

2.- Todos los eventos identificados deberán notificarse mediante el formato ya establecido (CEMA-RG-FA-NMCEAC-09 V.2.0), mismo que deberá ser llenado y entregado al jefe inmediato de la siguiente manera: **Las cuasi fallas y eventos adversos en un lapso no mayor a 24 horas, y los eventos centinela de forma inmediata.**

3.- El líder que haya recibido la notificación, deberá realizar el informe y enviar el formato debidamente llenado de manera inmediata al Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, a los siguientes correos electrónicos: vicente.moreno@tuzos.com.mx y rosa.bejarano@ufhd.mx.

4.- El líder del COCASEP procederá a convocar la reunión correspondiente para llevar a cabo la atención del caso de la siguiente manera: **en el caso de cuasi fallas y eventos adversos será en un lapso no mayor a 36 horas y para los eventos centinela (causa de muerte o invalidez permanente) la atención deberá ser en un plazo no mayor a 24 hrs.**

5.- El análisis de los errores de medicación, cuasi fallas, eventos adversos y eventos centinela también permitirá al personal de CEMA implementar acciones para la prevención y la seguridad de los pacientes.

Este documento es propiedad de C.E.M.A. (Centro de Excelencia Médica en Altura) CLAVE: CEMA-RG-FA-NMCEAC-09 / V.2.0

<p><b>Elaboró</b></p> <p><b>Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez</b>  <b>Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA</b></p>	<p><b>Validó</b></p> <p><b>Nombre: Brianda Irais Torres Lucas</b>  <b>Puesto: Encargada de Almacén CEMA</b></p>
--	---

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Diciembre 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 6 de 9</b>

**3. Algoritmo**

$$= \frac{\text{\# de intervenciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de intervenciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$$

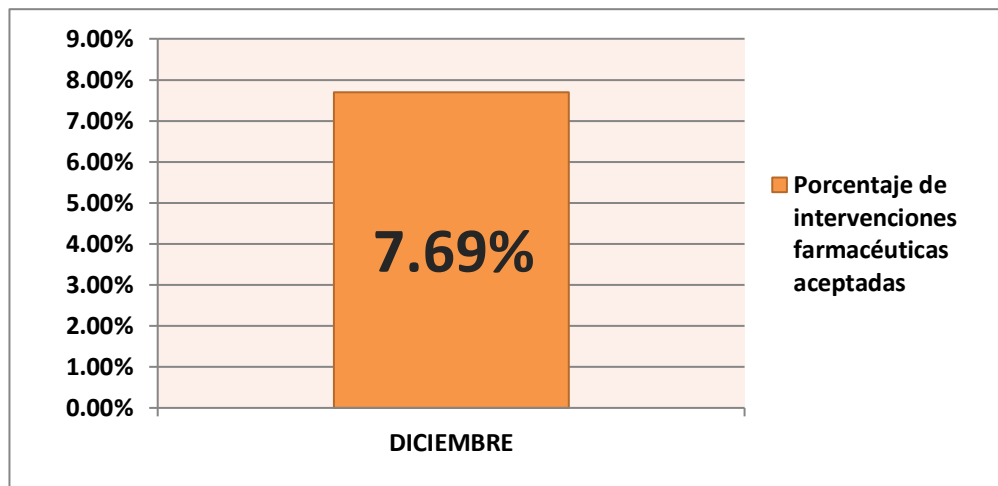
**4. Resultados del algoritmo**

**1.1. Diciembre 2019**

INTERVENCIONES FARMACÉUTICAS REALIZADAS	INTERVENCIONES FARMACÉUTICAS ACEPTADAS	ALGORITMO	RESULTADO
<b>13</b>	1	$\frac{1}{13} \times 100$	<b>7.69%</b>

**2. Representación gráfica por frecuencia de revisión**

**2.1. Diciembre 2019**



Elaboró

Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez  
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA

Validó

Nombre: Brianda Irais Torres Lucas  
Puesto: Encargada de Almacén CEMA

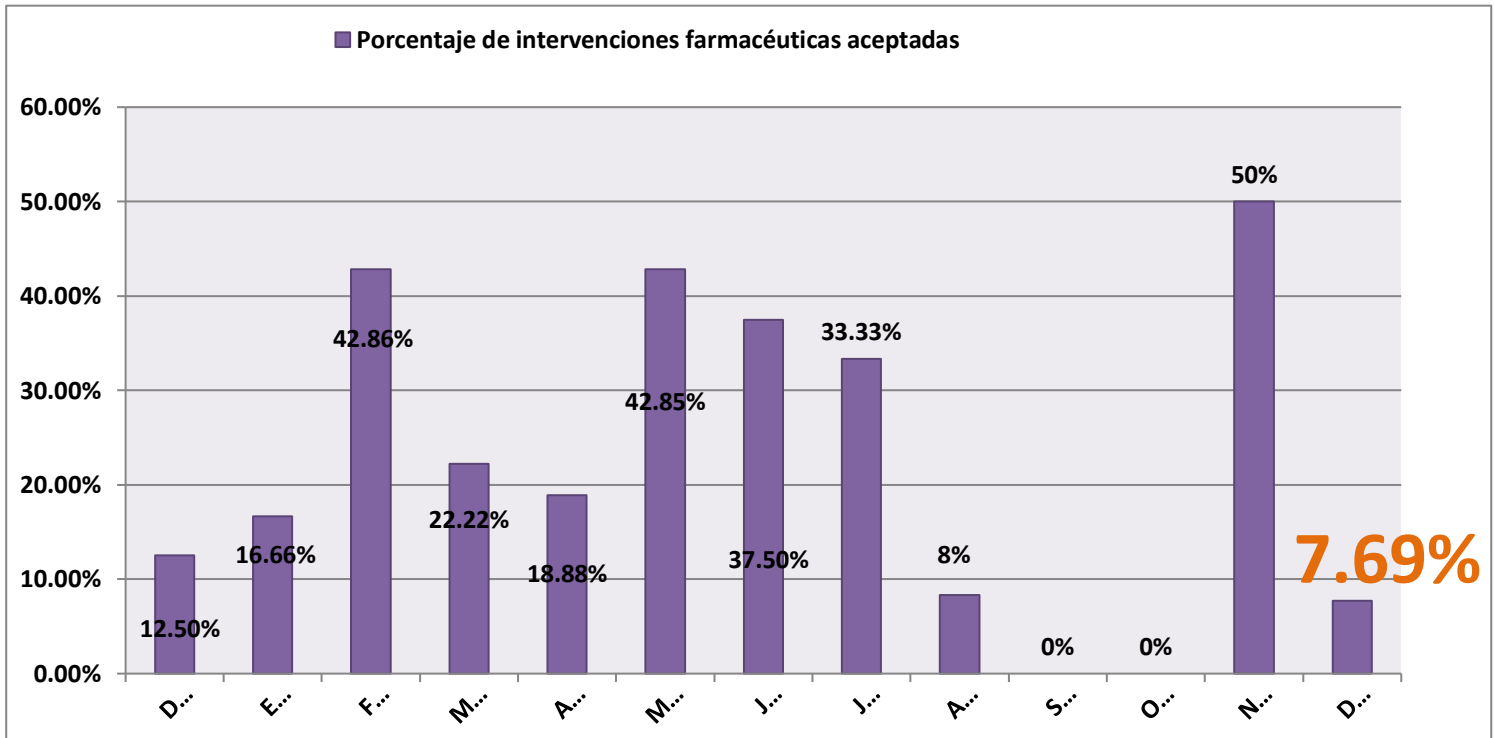
INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área:  
ALMACEN CEMA

Vigente a partir de:  
Diciembre 2019  
Versión: 1.0

Clave:  
CEMA-RG-CA-II-13  
Página 7 de 9

3. Representación gráfica comparativa



4. Conclusiones

Durante el mes de Diciembre, se realizaron 13 intervenciones farmacéuticas, relacionadas con la farmacoterapia del paciente. De las cuales, solo 1 fue aceptada y se resolvió.

1. Paciente DÍAZ GUTIÉRREZ LUCÍA KARINA a la cual se le indica la administración de 60 mg de Ketorolaco cada 6 horas, lo cual rebasa la dosis terapéutica recomendada por día, siendo esta de 120 mg/día como máximo, por lo que se recurre con el personal de enfermería para que se haga de conocimiento al médico, sin embargo la intervención no es aceptada y se sigue con el mismo tratamiento hasta que la paciente es dada de alta.

Elaboró

Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez  
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA

Validó

Nombre: Brianda Irais Torres Lucas  
Puesto: Encargada de Almacén CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área: ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de: Diciembre 2019</b>	<b>Clave: CEMA-RG-CA-II-13</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 8 de 9</b>

2. Paciente HINOJOSA VALLALBA REYNA GUADALUPE a la cual se le indica la administración de 1 gramo de Metamizol diluido en 1000 ml de solución Mixta para pasar en 12 horas, registro de administración que el personal de enfermería no realizó en Histoclin.

3. Paciente GONZALEZ CRUZ IVÁN ALONSO, al cual se le indica la administración de:  
Ketorolaco 30 mg IV cada 8 hrs  
Paracetamol 1 gramo IV cada 8 horas  
Registros de administración que no son realizados en Histoclin por el personal de enfermería.

4. Paciente LÓPEZ DÍAZ DERIAN DAVID, al cual se le indica la administración de:  
Ceftriaxona 1 gramo IV cada 12 horas  
Ketorolaco 30 mg IV cada 8 horas  
Paracetamol 1 gramo IV cada 8 horas  
Omeprazol 40 mg cada 24 horas  
Registros de administración que el personal de enfermería no realiza en Histoclin.

5. Paciente LICONA OLVERA GABRIELA, a la cual se le indica la administración de:  
Metamizol 1 gramo cada 8 horas IV  
Loratadina 10 mg cada 24 horas VO  
Omeprazol 20 mg cada 24 horas VO  
Levofloxacino 750 mg cada 24 horas VO  
Registros de horarios de administración que el personal de enfermería no realiza en Histoclin.

6, 7, 8, 9, 10, 11. Pacientes a los cuales se les indica la administración de 60 mg de Ketorolaco IV cada 8 horas, como se ha manejado desde meses anteriores, la dosis indicado por el médico tratante (Dr. Norberto Pérez Ortiz) es supra terapéutica, ya que rebasa los 120 mg/día, lo que aumenta la posibilidad de que el paciente sufra algún evento adverso por la administración de dicho medicamento, sin embargo después de realizar diferentes intervenciones farmacéuticas, no ha podido ser resuelta.

12. Paciente BAÑOS SAMPERIO RAÚL, al cual se le indica a su egreso la administración de Ranitidina jarabe 150 mg/10 ml, sin embargo por notificación de la COFEPRIS dicho medicamento no puede ser prescrito en ninguna de sus presentaciones comerciales. Por lo que se contacta al médico prescriptor para hacer de su conocimiento dicha situación, por lo que este cambia el tratamiento; la intervención es aceptada.

<b>Elaboró</b>	<b>Validó</b>
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA



**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área:</b> <b>ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de:</b> <b>Diciembre 2019</b>	<b>Clave:</b> <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 9 de 9</b>

13. Paciente BENÍTEZ GARCÍA MARÍA DEL CARMEN, a la cual dentro del servicio de Quirófano se le administran 50 mg de Ranitidina como dosis única, medicamento que mediante una alerta sanitaria emitida por la COFEPRIS, da la indicación a nivel nacional al personal médico de NO prescribir el medicamento en cualquiera de sus presentaciones, misma alerta que se hizo llegar a todo el personal del CEMA; de igual manera, en el momento que se recibe la notificación de la COFEPRIS, se procedió a retirar todas las presentaciones que se tenían en los diferentes sub almacenes, por lo que la dosis que se administró al paciente no pertenecía a la Institución.

Cada destacar, que por varias reuniones convocadas se ha retroalimentado al personal de enfermería sobre la importancia de realizar el correcto registro de administración de los medicamentos, sin embargo la incidencia sigue siendo alta, por lo que se volverá a retroalimentar al personal involucrado.

De igual manera, se realizan intervenciones con el personal de enfermería, relacionado con la preparación y administración de medicamentos, sin embargo no se cuenta con evidencia que muestre lo descrito.

Así mismo, se ha realizado la notificación de los errores de medicación identificados, llevando a cabo las reuniones correspondientes con el personal involucrado y de acuerdo a la metodología descrita en el Sistema de Notificación de la organización, por lo que se está en espera de la retroalimentación por parte del área médica como resultado de dichas reuniones.

<b>Elaboró</b>  Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	<b>Validó</b>  Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
---	--